

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE CONTRATO DE OBRA DE “CREACIÓN DE MIRADOR EN LA PARTE TRASERA DE LA OFICINA DE TURISMO DE MONTORO”. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 04/2010

Visto que mediante acuerdo adoptado por Junta Directiva de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana, de fecha 16 de Diciembre de 2010 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obra “Creación de Mirador en la parte trasera de la oficina de turismo de Montoro” por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.

Habiendo sido publicado dicho acuerdo en el perfil de contratante mediante anuncio en fecha 20 de Diciembre de 2010.

Teniendo en cuenta que CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L., adjudicatario provisional, ha presentado la documentación requerida en el referido acuerdo de adjudicación provisional, así como la garantía definitiva, mediante transferencia bancaria por importe de 7.646,20 euros.

Por todo cuanto antecede se PROPONE:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obra “Creación de Mirador en la parte trasera de la oficina de turismo de Montoro” mediante procedimiento negociado sin publicidad a la empresa CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L. con CIF B-14.763.601 por el precio de 180.450,42 euros del cual 27,526,33 euros corresponden al Impuesto sobre el valor añadido y el plazo de ejecución de dos meses y siete días.

2º.- Notificar la adjudicación definitiva a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios y proceder a la devolución de las garantías provisionales que se hubieran constituido.

3º.- Notificar a CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L., adjudicatario definitivo del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

4º.- Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante, de conformidad con el artículo 138 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Carmona, 22 de Febrero de 2.010

D. Antonio Cano Luis

Presidente de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana